

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

LA BÓVEDA DE TORO

Anuncio

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de enero de 2019, se aprueba el padrón de agua y alcantarillado, correspondiente al 2 semestre de 2018.

Dicho padrón se somete a información pública de conformidad con el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinarlo y presentar en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas.

Transcurrido el plazo sin que se presenten reclamaciones, el padrón se entenderá definitivamente aprobado.

La Bóveda de Toro, 17 enero de 2019.- El Alcalde.